INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
¡Construyendo Futuro con Cemento Paraguayo!

Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos (595 21) 557 417/18. Casilla de Correo: 384 - web: www.inc.gov.py
Planta Industrial de Villeta:(595) 2595 2512
Planta Industrial de Vallemí: (595) 0351 230 303 / 14

RESOLUCIÓN PR N° 423 /2012

Asunción, 04 de junio de 2012.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN PR Nº 385/2012 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2012.-

VISTO: La Carta Interna **JD-DPE Nº 09/2012** del Departamento de Programación y Evaluación, dependiente de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), de fecha 30/05/12, por la cual solicita la modificación de la Resolución PR Nº 385/2012 de fecha 16 de mayo de 2012; y

CONSIDERANDO: Que, por la mencionada resolución se adjudica el proceso de Contratación Directa Nº 11/2012 para el Servicio de Telefonía Corporativa, a la firma HOLA PARAGUAY S.A. (VOX);

Que, en base a observaciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas según nota DNCP Nº 10492/2012 de fecha 25/05/2012, la Unidad Operativa de Contratación solicita la modificación de la Resolución PR Nº 385/2012 del 16/05/2012, a fin de mencionar que la adjudicación se realiza al amparo del Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Que, corresponde modificar la Resolución PR Nº 385/2012 del 16/05/2012 conforme a lo solicitado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) – Departamento de Programación y Evaluación;

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento";

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1º **Modificar,** en base al informe contenido en la Carta Interna JD-DPE Nº 09/2012 de la Unidad Operativa de Contratación – Departamento de Programación y Evaluación, el Art. 1º de la Resolución PR Nº 385/2012 de fecha 16 de mayo de 2012, el cual queda redactado como sigue:-

"Art. 1º **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa Nº 11/2012 para el **"Servicio de Telefonía Corporativa"**, a la firma **HOLA PARAGUAY S.A. (VOX),** por el importe total de Gs. 16.500.000 (Guaraníes Diez y seis millones quinientos mil) IVA incluido, en la modalidad Plurianual de Pagos, según detalle:----------

Descripción	Cant. Líneas	Planes de G.	Meses	Importe Mensual	Importe Anual
Servicio Telefonía Corporativa	55	25.000	12	1.375.000	16.500.000

La presente adjudicación se realiza al amparo de las disposiciones del Art. 34 inciso c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que fuera reglamentada por Resolución DNCP Nº 805/2009 de fecha 22 de mayo de 2009.----------

Art. 2º **Encargar** a la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) los trámites de comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Secretario General
I. N. C.

I. N. C. CEMENTO VALLEMI PORTLAND PRESIDENCIA

LIC. EDGAR ACOSTA ALCARAZ
Presidente